ADENDA No. 1

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

En uso de sus facultades legales, atendiendo a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y dentro de los términos dispuestos y con el fin de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, procede a dictar la presente adenda del proceso de mínima cuantía **No. MC-VLL-CAB-0032-2024** que tiene por objeto**: "Suministro de materiales de formacion de ferretería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024..."**. El centro agropecuario de buga CAB, expide la presente adenda por medio de la cual extiende el cronograma teniendo en cuenta que por el alto flujo de trabajo, el comité estructurador requiere de más tiempo para los diferentes trámites administrativos del presente proceso

cosas se presentará modificación en el cronograma del proceso de la siguiente forma:

ADENDA No.1 Reajustando el cronograma del proceso.

PRIMERO: MODIFICAR: El cronograma oficial pactado al interior del proceso el cual quedara en los siguientes términos.

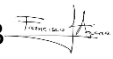
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la invitación	26/06/2024 6:00 PM
Publicación estudios previos	26/06/2024 6:00 PM
Observaciones a los estudios previos	02/07/2024 6:00 PM
Manifestación para limitar a MiPymes	02/07/2024 6:00 PM
Respuestas a las observaciones	03/07/2024 6:00 PM
Publicación de aviso de limitación o no a MiPymes	03/07/2024 6:00 PM
Fecha máxima para expedición de adendas	03/07/2024 6:00 PM
Presentación de ofertas	04/07/2024 6:00 PM
Apertura de sobres	04/07/2024 6:02 PM
Informe de presentación de ofertas	04/07/2024 6:15 PM
Publicación del informe de evaluación de las Oferta	08/07/2024 6:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanar observaciones	09/07/2024 6:00 PM
Publicación de informe definitivo	10/07/2024 12:00 PM
Aceptación de ofertas	10/07/2024 6:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/07/2024 6:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	15/07/2024 11:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	45 días

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la invitación pública continúan sin modificación.

TERCERO: El presente aviso rige a partir de su publicación.

El presente documento se publicará en el SECOP II para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Guadalajara de Buga, a los Ocho (08) días del mes de marzo del 2024.

Elaboro: Francisco Javier Aguirre- Apoyo Compras CAB 

Reviso: Vladimir Estrella – Abogado contratista CAB 